

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2014

Oficio N° 402501-0954/14

Doctor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA**Gobernador Departamento del Meta

Villavicencio-Meta.

Asunto: Informe de Riesgo N° 025-14, de inminencia¹, para los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras (Meta), de manera particular, las cabeceras municipales y el corredor vial que comunica estos municipios con las ciudades de San José del Guaviare y Villavicencio.

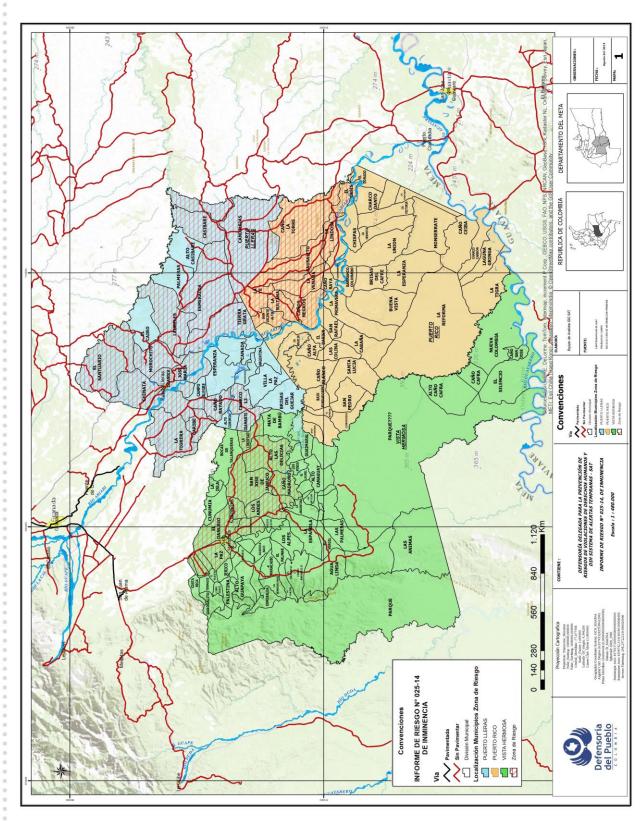
Respetado señor Gobernador:

De manera atenta remito a Usted, el informe de riesgo de la referencia, en el que se describe el escenario de riesgo para la población civil de los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, en el departamento del Meta, a raíz de la presencia de las FARC y organizaciones armadas ilegales posdemovilizacion de las AUC que vienen afectando los derechos fundamentales de la población civil, entre otros, el derecho a la circulación y el derecho a desarrollar una actividad económica, y el patrimonio económico de los pobladores.

De acuerdo con el monitoreo efectuado, el escenario de riesgo está determinado por la presencia de la guerrilla de las FARC quienes continúan ejerciendo influencia en estos municipios por medio de los Frentes 22, 27, 43, Camilo Torres, Manuela Beltrán y Vladimir Steven, así como por la Compañía Judith Rondón y la Columna Isaías Pardo, todos integrantes del Bloque Oriental "Jorge Briceño" y los grupos armados posdemovilizacion de las AUC, Bloque Meta y Libertadores del Vichada. Estas agrupaciones armadas ilegales vienen ejecutando una serie de acciones violentas orientadas a la consecución de recursos económicos que tienen como consecuencia afectaciones graves para el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población civil.

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 pag. 31, febrero de 2006).







El Departamento del Meta desarrolla entre sus actividades económicas principales la ganadería, agricultura y la extracción de petróleo crudo y gas. Para el año 2013 en los registros de la Cámara de Comercio de Villavicencio se reportaron un total de 35.920 matriculados en el Departamento del meta lo que corresponde al 93.6% del total de empresarios de la jurisdicción¹.

Los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa, aportan un total de 583 establecimientos comerciales, conforme se describe a continuación:

META	PERSONA NATURAL	SOCIEDAD ANONIMA	SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TOTAL
Puerto rico	170			6	176
Puerto Lleras	160	1	1	6	168
Vistahermosa	225	1	1	1	239
Total	555	2	2	13	583

Datos procesados por el SAT. Fuente: INFORME DE COYUNTURA 2013. Cámara de comercio de Villavicencio, febrero de 2014.

Antecedentes

El departamento del Meta ha sido de particular importancia para las FARC, por las bases sociales con las que ha contado y por ser una zona para el desarrollo de su economía de guerra cuyo fundamento es el cultivo de coca, el tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión.

En 2008, las FARC con el propósito de enfrentar la política de seguridad democrática incrementó su accionar buscando desconcentrar los esfuerzos militares que se venían desplegando contra sus altos mandos a lo largo de los dos años anteriores. Se presenta entonces un repunte de acciones guerrilleras que para el 2011, logró multiplicar los escenarios de confrontación con la Fuerza Pública y desconcentrar la presión militar sobre los comandantes. Igualmente, en razón al sometimiento a la justicia del ERPAC, fue evidente el esfuerzo de las FARC por recuperar territorios claves para el fortalecimiento de su economía de guerra y la movilidad hacia el centro del país y el norte de territorio selvático.

Según la Nota de Seguimiento 008 de 2012 quinta al Informe de Riesgo 032 de 2007 para los municipios de Puerto Lleras Puerto Rico y Puerto Concordia (Meta), el SAT señaló "que la reciente transformación del esquema económico de la región, por cuenta de la expansión de los cultivos de palma aceitera y el desarrollo de actividades petroleras, suponen la ampliación de las fuentes de financiación por la vía de las extorsiones, las cuales tradicionalmente han afectado a comerciantes, ganaderos y transportadores".

De acuerdo con la referida Nota de Seguimiento, la guerrilla de las FARC en el 2012, incrementó las acciones violentas contra el parque automotor de las empresas de transporte público, afectando de manera especial a la empresa Flota La Macarena, varios de cuyos vehículos han sido incinerados en

¹ INFORME DE COYUNTURA 2013. Cámara de comercio de Villavicencio, febrero de 2014.



los corredores viales que comunican entre sí a estos Municipios y al corredor vial que los comunica con Villavicencio y San José del Guaviare. Concluyendo que "este tipo de hechos han motivado suspensiones temporales del servicio de transporte, afectando de este modo la movilidad de los habitantes del lugar".

Igualmente, el SAT de la Defensoria del Pueblo, llamó la atención sobre los "traumatismos en la ejecución de obras de infraestructura pública", en razón a las exigencias económicas por parte de la guerrilla de las FARC. Según la Nota de Seguimiento de 2012, varias de las obras que se ejecutaban en las zonas rurales habrían sido suspendidas de manera temporal debido a las amenazas del grupo guerrillero mencionado, así como al secuestro de un ingeniero en hechos ocurridos en la zona rural del municipio Vista Hermosa.

El hecho emblemático para ese entonces, ocurrió a comienzos del mes de junio de 2012, cuando presuntos integrantes de grupos armados ilegales retuvieron, durante seis días, a dos personas que trabajaban en la ejecución de una obra pública en zona rural del municipio Vista Hermosa.

En lo que corresponde a grupos armados posdemovilizacion de las AUC, se identificó para el 2013, la presencia del Bloque Libertadores del Vichada y el Bloque Meta. Ambas estructuras tendrían focalizado su accionar en el control del tráfico de drogas, en la ejecución de actividades extorsivas, y en la contención del avance de las FARC, mediante la ejecución de homicidios selectivos y amenazas.

El Bloque Libertadores del Vichada, tendría la intención de consolidarse estableciendo un corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas. Esta agrupación armada ilegal tendría presencia en los municipios de San Martín, Mapiripán, Granada, Villavicencio, Restrepo, Acacías, Puerto Gaitán y Puerto López. Por su parte, el Bloque Meta desarrolla acciones en los municipios de Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa y Guamal.

Durante la semana del 18 al 22 de agosto de 2014, se presentaron varias acciones en relación con presuntas violaciones de los derechos humanos, debido a una situación que se reportó en los medios escritos como "Se enfrentan bandas criminales en el Sur del Meta". La nota periodística mencionó que las "bandas criminales" Bloque Meta y Libertadores del Vichada se enfrentan por el control del narcotráfico en la región, lo que produjo heridos y muertos. Existe una versión en la cual los grupos armados posdemovilizacion de las AUC, Bloque Meta y Los Urabeños, habrían realizado una alianza, con el propósito de disputar dominio territorial con el grupo armado ilegal Libertadores de Vichada. Igualmente existen versiones en las cuales, se reporta que entre 470 y 700 personas armadas y vinculadas con los grupos armados posdemovilizacion de las AUC ingresaron a la zona en cuestión.

En el mes de julio de 2014, presuntos integrantes de las FARC, en la zona rural del municipio de Granada, atentaron contra la tubería del acueducto que surte de agua a varios sectores de la región Ariari. Este hecho, y otras acciones criminales que se han registrado en las últimas semanas en las localidades mencionadas, mantienen en zozobra a la población civil.

¹ Noticia de prensa publicado en noticierodelllano.com el día 19 de agosto.



Situación actual

Secuestro y extorsión

Entre 2010 y 2013, en el Departamento del Meta se cometieron un total de 38 secuestros, lo que ubicó al departamento como el noveno más afectado a nivel nacional después de Valle del Cauca, Arauca, Bogotá D.C, Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Casanare. Los secuestros en el Meta se redujeron en el año 2013, pero en los años 2011 y 2012 se presentaron algunos cambios en la tendencia cuando el número de secuestros aumentó (Ver Gráfica 1).



Grafica 1

Datos procesados por el SAT Fuente: Observatorio del Delito DIJIN-Policía Nacional.

De acuerdo al SPOA de la Fiscalía General de la Nación¹, las principales víctimas de secuestro en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa, fueron conductores y/o auxiliares de transporte, agricultores, vigilantes y guardianes de seguridad, comerciantes, enfermeros, empleados, arquitectos, contratistas, contadores, médicos y funcionarios públicos entre otros. Entre 2010 y 2013 El secuestro según modalidad, tuvo el mayor porcentaje de caso el secuestro tipo simple con el 20,56% del total y con menos preponderancia los de carácter extorsivo con un 16,44%.

Un hecho que evidencia el riesgo, es el secuestro de cinco trabajadores de la compañía Cercapetrol ocurrido el 19 de marzo de 2014 en cercanías a Vistahermosa. Los trabajadores se encontraban haciendo exploración sísmica en el municipio de San Juan de Arama en el sur del Meta, cuando fueron conducidos por presuntos hombres armados del frente 27 de las FARC a un lugar desconocido junto con los dos vehículos en los que se movilizaban.. El comandante de la IV División del Ejército Nacional confirmó lo sucedido.

Así las cosas, es claro que la población civil que habita en el territorio, sin discriminación alguna, ha sido objeto de este crimen atroz que atenta contra el derecho fundamental de la libertad y significa el despojo que se le hace a una persona de su capacidad individual de autodeterminación física y moral

¹ Casos e intervinientes SPOA por delitos 2006-2013, 04-03-2014.



que implica "la cosificación de la persona con desprecio de su dignidad". El secuestro además de ser un arma de guerra en el conflicto armado se constituye en una fuente de financiación del mismo. La obligación de pagar altas sumas de dinero por su rescate implica una afectación grave al derecho al patrimonio.

Por otra parte, las extorsiones en el departamento del Meta se han concentrado en los municipios de las regiones Oriental, Ariari y Piedemonte, conocidas por ser los principales centros económicos de la región y ejes de crecimiento relacionado con proyectos agroindustriales e hidrocarburos. Estas características han sido aprovechadas por las guerrillas y grupos armados posdemovilizacion para fortalecer sus finanzas de forma ilegal, atentando contra la libertad personal y el patrimonio de ganaderos, industriales del agro, comerciantes y transportadores quienes han solicitado a las autoridades tomar medidas ante el incremento de las extorsiones².

Entre 2010 y 2013, en el Meta se cometieron un total de 522 extorsiones, lo que ubicó al departamento como el cuarto departamento más afectado a nivel nacional después de Antioquia, Bogotá D.C, y Valle. Las extorsiones en el Meta conservan la tendencia nacional que es ascendente conforme se establece en la Gráfica 2.



Grafica 2

Datos procesados por el SAT Fuente: Observatorio del Delito DIJIN-Policía Nacional.

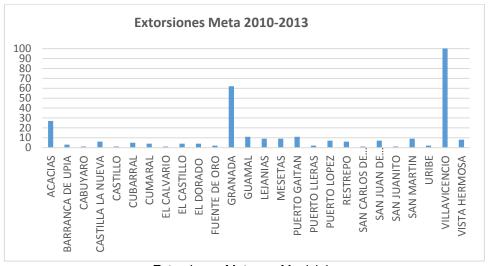
Entre las víctimas de extorsión se encuentran abogados, administradores, agricultores, amas de casa, arquitectos, bacteriólogos, comerciantes, contadores públicos, contratistas, educadores, electricistas, empleados, empresarios, estudiantes, extranjeros, ganaderos, funcionarios públicos, ingenieros,

¹ EL SECUESTRO UN RETO DEL SIGLO XX1 en: La Gaceta, Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación País Libre, Número 25 diciembre de 2007.

² Martes 11 de marzo, Villavicencio, Meta. Miriam Barbosa directora ejecutiva de FENALCO Meta dijo que en el 2013 se registraron a nivel nacional 1542 denuncias de las cuales 641, el 42% se realizaron a comerciantes. sólo los casos denunciados ante la Dirección Antisecuestro y Extorsión de la Policía que les causan los grupos armados. Las cifras que serán presentadas ante el ministro de la Defensa Juan Carlos Pinzón quien vendrá a las 4 de la tarde a la Cámara de Comercio a escuchar de parte de los empresarios, los alcaldes y las autoridades civiles y militares de la región la crítica situación de amenazas y presiones económicas que padecen por culpa de la extorsión. Fuente: RCN Radio.



médicos, odontólogos, pensionados, periodistas, políticos, técnicos, tecnólogos, transportadores y zootecnistas, entre otros¹.



Extorsiones Meta por Municipio

Datos procesados por el SAT. Fuente: Observatorio del Delito DIJIN-Policía Nacional.

META	Modalidad	2010	2011	2012	2013	TOTAL
	EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART.					
PUERTO LLERAS	5 LEY 733 DE 2002				6	6
	EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART.					
PUERTO RICO	5 LEY 733 DE 2002				1	1
	EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART.					
VISTAHERMOSA	5 LEY 733 DE 2002		1	2	1	2
						9

Grafica 3-Datos procesados por el SAT
Extorsiones 2010-2013, Puerto Rico, Puerto Lleras Vistahermosa. Fuente: casos e intervinientes
SPOA por delitos 04-03-2014.

La extorsión es vista como "normal" por la costumbre y su frecuencia. Es una práctica que busca a través de la intimidación y el constreñimiento de la voluntad, obtener algún provecho ilícito que generalmente se concreta en un beneficio económico. Detrás de ésta conducta oculta y silenciosa, los grupos armados ilegales ejercen control territorial y dominan la voluntad de los pobladores que, amenazados de manera individual, no encuentran otra solución a la de ceder ante las exigencias. El subregistro como resultado de la no denuncia, convierte a la extorsión en un modo eficaz e indiferenciado de control social que a las organizaciones armas ilegales les cuesta muy poco en términos logísticos y propagandísticos, en contraposición con otras fuentes de recursos como el secuestro.

¹ HISTORICO DE EXTORSIÓN 2012-2013. Fuente: Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, 13 febrero de 2014. Of.013647.



Varias son las manifestaciones de la extorsión: 1) La vacuna que es identificada como un "pago periódico" que realiza la victima con el fin de que lo "dejen trabajar". 2) El boleteo, que se realiza a una persona o empresa sobre el pago ocasional que deben realizar, bien por "servicios de seguridad" bien por que pueda "trabajar". 3) El "peaje" con el que se paga el permiso para que transiten vehículos y mercancías.

Utilización de métodos y medios para aterrorizar a la población civil.

Las acciones extorsivas señaladas en el presente informe, están mediadas por la utilización de métodos y medios para generar terror que comienzan con una llamada telefónica, la utilización de cartas, el uso de explosivos en contra de locales comerciales, la afectación y/o destrucción de bienes civiles, incluidos bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. Algunos hechos que indican los alcances y el grado de violencia alcanzados por las organizaciones armadas ilegales:

9 de marzo de 2014. En la madrugada del domingo en el sitio conocido como la Y en la vía que comunica a Puerto Rico con Puerto Lleras en el sur del Meta, hombres armados intimidaron al conductor de una volqueta para que se bajara del vehículo que fue incinerado en el lugar. Este hecho fue atribuido por las autoridades a bandas delincuenciales, al parecer, por extorsión.

20 de marzo de 2014. Fue incinerado por hombres armados un bus de la empresa Flota La Macarena entre puerto Rico y Puerto Lleras en el sur del Meta. El vehículo tipo cimarrón venía de San José del Guaviare para Bogotá con pasajeros, a quienes bajaron con sus equipajes y procedieron a incinerarlo. El bus con placas 3640 es el número 33 de la empresa Flota La Macarena, que queman en los últimos 24 meses, confirmó Rodrigo Uribe gerente regional de la empresa quien ha calificado como un exterminio contra esa firma transportadora

4 de julio de 2014. Fue incinerado un bus de la empresa Flota La Macarena en Vistahermosa en el departamento del Meta. El comandante de la Policía del Meta coronel Carlos Alberto Meléndez confirmó la quema de otro bus de la empresa Flota La Macarena en la vía entre la inspección de Piñalito y el municipio de Vistahermosa, Meta en el que circulaban con 5 pasajeros quienes fueron bajados antes de incinerar el vehículo. La quema del bus se le atribuye al frente 27 de las FARC que actúa en el sector. El hecho obedece a presiones por extorsión contra la empresa transportadora, reveló el comandante de la Policía del Meta.

El día 20 de agosto de 2014, llegaron dos hombres quienes se transportaban en una motocicleta que no portaba Placa. Estas personas estuvieron en los predios de la finca Pozo Azul, en el municipio de Vista Hermosa donde reside la Presidenta de la Junta de Acción comunal de la Vereda la Sultana, se identificaron como "miembros de las Autodefensas" y se presentaron para exigir el pago de las "vacunas" y a los trabajadores que se encuentran allí, en los cultivos de piña, exigen el "pago del impuesto por el cultivo".

22 de agosto de 2014. Supuestos miembros de la guerrilla de las FARC incineraron un bus de servicio público en la vía que conduce al sector del corregimiento de Piñalito, en el municipio de Vista Hermosa,



donde hombres fuertemente armados intimidaron al conductor del vehículo y a sus 16 ocupantes obligándolos a abandonar el automotor, mientras le prendían fuego. Estos hechos fueron conocidos por la Defensoria del Pueblo regional.

1 de septiembre de 2014. La Defensoría del Pueblo regional conoció la desaparición del señor Robinson Quintero Mahecha y su menor hijo de cuatro (4) años, en la finca Villa Miriam, de la vereda la Sultana, en el municipio de Puerto Rico, los familiares reportaron que se les hacía extraño debido a que las cosas personales se encontraban en la casa y además se encontraban de visita donde su suegra.

Según la Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) en el periodo 2012-2014, hay registrados un total de 58 personas víctimas de actos terroristas en los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras. Igualmente se reportan 87 víctimas por pérdida de bienes muebles o inmuebles para el mismo periodo.

Por lo anteriormente expuesto, se puede inferir que existe un riesgo inminente para las personas transitan o se transportan por los corredores viales que intercomunican a los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, ante eventuales ataques de las FARC en contra del transporte público, como también para los habitantes que ejercen actividades comerciales, agrícolas, ganaderas, entre otras, que pueden ser víctimas de amenazas de muerte, homicidios selectivos, secuestros, extorsiones, y destrucción de bienes civiles con propósitos extorsivos.

En tal sentido, se solicita a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública del departamento Meta y de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, como las competentes en el nivel nacional, evaluar la presente información y adoptar las siguientes recomendaciones con carácter urgente:

- A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, implementar las medidas de protección individual y colectiva para garantizar la vida, libertad e integridad de la población civil, el derecho a la circulación, el derecho a desarrollar una actividad económica y, el patrimonio económico en los mencionados municipios.
- 2. Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, diseñar y ejecutar operaciones de registro y control permanente sobre las vías que conducen e intercomunican entre sí a las cabeceras municipales de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, para contrarrestar la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley que afectan a los pobladores y transportadores.
- 3. Al Departamento de Policía del Meta, reforzar la presencia de unidades policiales en la zona urbana y rural de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, que permitan la realización de un permanente trabajo de inteligencia, de investigación criminal y de persecución de las diferentes formas de delito que se presentan en estos municipios, de tal forma que se proteja la vida, la integridad y la libertad personal, el derecho a la movilidad y el derecho a desarrollar una actividad económica entre otros.



- 4. A las Alcaldías de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, promover espacios de interlocución que le permita a personas naturales y jurídicas que adelantas actividades económicas, e instituciones adoptar de manera concertada medidas orientadas a garantizar la libertad económica.
- 5. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 6. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública concernida en este Informe de Riesgo de Inminencia, informar a esta Defensoría Delegada (Sistema de Alertas Tempranas, SAT), en el término de cinco (5) días hábiles, las medidas que hayan sido adoptadas para prevenir posibles violaciones de Derechos Humanos por parte de las estructuras armadas ilegales señaladas en el presente informe de riesgo.

Agradezco la amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT